

# Señala Urgencia el juicio por la muerte de "El Colorado"

En la mañana de ayer el Tribunal de Urgencia radicó por estragos e infracción de la ley de gangsterismo el caso de que conoce por los sucesos de la madrugada del 24 último, que culminaron en la muerte de Orlando León Lemus, "El Colorado", y de José Angel Fernández Vitico.

La radicación de estragos es por la dinamita y las granadas de mano ocupadas, y la citada infracción por el gran número de armas cuya relación es de sobra conocida, no haciéndolo por delito contra los Poderes del Estado.

El expresado Tribunal ratificó la prisión de los detenidos, que son:

Señoras María Luisa Iñíguez Campanioni e Inés González, Iñíguez, que están reclusas en el vivac de Guanabacoa; doctor Gustavo León Lemus; Juan Orta Córdova; Juan Manuel Morejón, Juan Manuel Morejón Vaujín y doctor José León Lemus, que lo están en el vivac de La Habana, así como Vito Modesto González Iñíguez y Orlando V. Morejón Vaujín, reclusos en el hospital de la Policía curando de las graves lesiones que sufrieron en las manos al estallar la dinamita que trasegaban.

Y señaló la celebración del juicio para el 4 de marzo entrante disponiendo, asimismo, que los cuerpos de Policía lleven a cabo las investigaciones de rigor rindiendo informe oportunamente.

Además están encartados en este caso Menelao Mora Morales, Salvador Esteva Lora y Cándido de la Torre Herrera, que no han sido hallados. Se sabe que entre los letrados que defenderán a los encausados están la doctora Rosa Rabelo

y el doctor Eduardo Corona; y, desde luego, de no estar sanados para esa fecha del 4 los acusados Vito Modesto González y Orlando V. Morejón, y no poder concurrir se suspenderá el acto para nuevo señalamiento.